


| | | |
|---|---|-------------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES | Código: FOR-APS-001 |
| | | Versión: 2 |
| | | Fecha: Memo Int. 29665 – 22/05/2017 |
| | | Página: 1 de 10 |

**FICHA TÉCNICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ
2018**

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II |
|---|---|---|---------------------------------|
| FORMULACIÓN | Nombre de la política | Política Pública Social para El Envejecimiento y La Vejez en el Distrito Capital 2010 – 2025 | |
| | Decreto de adopción | Decreto 345 de 18 de agosto de 2010 | |
| | Período de duración de la política | 15 años | |
| | Horizonte de sentido establecido en la política | Personas mayores envejeciendo activamente con dignidad, autónomas, participativas, independientes, cuidadas, protegidas y proyectando la vejez para una mejor calidad de vida. | |
| | Objetivo general | Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales. | |
| Estructura definida para la política | Cuatro dimensiones: 1. Vivir como se quiere en la vejez Cuatro líneas de Derechos: i) Libre desarrollo de la personalidad, ii) Libertad de conciencia, religiosa y de culto, iii) Información, comunicación y conocimiento, iv) Participación 2. Vivir bien en la vejez Diez líneas de derecho: i) Seguridad económica, ii) Trabajo, iii) Vivienda, iv) Alimentación y nutrición, v) Salud, vi) Educación, | | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 2 de 10

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II |
|-------|--|--|---------------------------------|
| | | <p>vii) Cultura, viii) Recreación y deporte, ix) Ambiente sano, x) Movilidad</p> <p>3. Vivir sin humillaciones en la vejez Tres líneas de derecho: i) Seguridad e integridad, ii) Acceso a la justicia, iii) Protección y cuidado</p> <p>4. Envejecer juntos y juntas Seis líneas de derecho: i) Responsabilidad intergeneracional, ii) Vínculos y relaciones familiares, iii) Plan de vida, iv) Gestión a la investigación, v) Imágenes del envejecimiento, vi) - Formación a cuidadores-as</p> | |
| | Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política | El proceso participativo se desarrolló en el marco del enfoque de derechos y a través de la estrategia de Gestión Social Integral, potenciando la participación y el reconocimiento de los múltiples grupos de interés con su diversidad de condiciones, situaciones, realidades y aspiraciones particulares. | |
| | Marco analítico | <p>Es el marco explicativo articulador, el cual define el lugar donde se lee, relaciona y analiza la realidad y se identifica la situación o problemática que se pretende transformar, para el caso referido a la PPSEV, se debe contener el contexto situacional del envejecimiento y la vejez en el mundo, Colombia y con mayor énfasis en el Distrito Capital.</p> <p>Como una manera de aproximarse a una lectura de la realidad, la PPSEV cuenta con la actualización y complementación de la Línea de Base 2014, y la apuesta de un Sistema de Seguimiento y Monitoreo.</p> <p>Escenarios legitimados (seguimiento e implementación) - Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez – COEV (Mixto) - Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez – MDEV (institucional) -</p> | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 3 de 10

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II |
|-------|-----------------------------------|---|---------------------------------|
| | | <ul style="list-style-type: none">- Consejo Distrital de Sabias y Sabios (ciudadano autónomo)- Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez – COLEV (mixto) | |
| | Marco ético político | <p>El valor central es la dignidad humana y desde cada una de las dimensiones de la política se implementan acciones para su protección.</p> <p>Principios: Igualdad, diversidad, equidad</p> <p>Enfoques: Abren la posibilidad de percibir y resaltar determinados aspectos particulares de las personas mayores y del proceso de envejecimiento de todos y todas y tener una concepción más integral del envejecimiento y la vejez. Para el caso de la PPSEV toma como marco el enfoque de derechos humanos y perspectiva diferencial y se abordan unas categorías de análisis desde dos ámbitos: de condición y de situación.</p> <ul style="list-style-type: none">- Actualmente lo diferencial no se concibe como una perspectiva, sino como un enfoque. <p>Se incorporan nuevas categorías de análisis (etario y víctimas de conflicto armado), pero no contemplan problemáticas específicas (habitabilidad en calle, prostitución)</p> | |
| | Marco conceptual | <ol style="list-style-type: none">1. Política pública social2. Envejecimiento y vejez3. Envejecimiento demográfico4. Envejecimiento activo5. Pensión Social Universal | |
| | Marco jurídico y normativo | <p>Marco internacional: Declaración Universal de los DDHH, 1948; Pacto Internacional De Derechos Civiles y Políticos, 1966; Convención Sobre la Eliminación de Todas Formas de</p> | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 4 de 10

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II |
|-------|-----------|---|---------------------------------|
| | | <p>Discriminación Contra la Mujer, 1979; Convención Americana de Derechos Humanos – OEA, 1979; Plan internacional de Envejecimiento de Viena, 1980.</p> <p>Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de DESC ratificado por Ley 319/96; Resolución 46/91.</p> <p>Principios a favor de las personas mayores; Plan de Acción Internacional de Envejecimiento de Madrid, 2002; Declaración de Brasilia en 2007.</p> <p>Marco nacional: Constitución Política de Colombia, Art. 46; Ley 100/93 - Libro IV; Art. 261, 262; Decreto 731/95. Se crea la Comisión Tripartita de Concertación para el desarrollo de programas para la tercera edad; Conpes 2793/95. Lineamientos de la política relativa a la atención al envejecimiento y la vejez; Política nacional de envejecimiento y vejez (2007 – 2019); Ley 1171/07 - Beneficios a las personas mayores; Ley 1251/08 - Protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores; Ley 1276/09 - Estampilla para Centros Vida, modifica la Ley 687 de 2001; y Ley 1315/09 - Normatividad de hogares geriátricos.</p> <p>Marco distrital: Acuerdo 254/06 - Se establecen los Lineamientos de la Política Pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital; Acuerdo 284/07 Por el cual se dictan normas para crear los consejos locales de sabios y el Consejo Distrital de Sabios; Decreto 345 de 2010 - Por el cual se adopta la Política pública social para el envejecimiento y vejez.</p> | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 5 de 10

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II |
|-------|-----------|---|---------------------------------|
| | | <p>Se aprobaron dos acuerdos distritales en el Concejo de Bogotá, relacionados con los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Institucionalización del Mes del envejecimiento y vejez2. Festival distrital de las personas mayores <ul style="list-style-type: none">• Se aprobó en el Concejo de Bogotá la derogación del acuerdo 284 de 2007 y se aprobó el Acuerdo 608 de 2015 relacionado con la creación de los Consejos de Sabios Sabias.• Se aprobó la Convención Interamericana de los derechos de las personas mayores, la cual está en proceso de ratificación por los diferentes países.• A nivel nacional no se han promulgado nuevas leyes para las personas mayores. Existe una iniciativa de proyecto de ley para la creación del Instituto Nacional de las Personas Mayores y un proyecto que busca sancionar con la pérdida de los derechos frente a la herencia para los hijos que abandonen a sus padres mayores de 60 años.• Se están debatiendo en el Concejo de Bogotá un proyecto de acuerdo que busca la creación del Instituto Distrital para la Adulterez y la Vejez. | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 6 de 10

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II |
|-----------------------|---|---|---------------------------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Se está avanzando entre la Secretaría de integración Social, Secretaría de Gobierno, IDPAC y Consejo Distrital de Sabios y Sabias en la reglamentación del Acuerdo 608 de 2015. <p>Se aprobó el proyecto de ley 115 de 2015 por la Cámara y el Senado, por medio del cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.</p> | |
| IMPLEMENTACIÓN | Plan de acción Distrital y Local | Retroalimentación desde Secretaría de Planeación a los Planes de Acción Locales de la PPSEV 2017 – 2020, e informe de seguimiento al Plan de Acción Distrital de la PPSEV vigencia 2017. | |
| | Estado de implementación | <p>Bogotá Mejor para Todos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Eje transversal: Igualdad de calidad de vida <p>Programa: Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.</p> <p>Proyecto prioritario: Envejecimiento digno, activo y feliz</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Territorialización local a través del ajuste de los 20 planes de acción de la PPSEV. ✓ Gestión intersectorial: Se realizó el informe de seguimiento del Plan de Acción Distrital de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 201, solicitados por Secretaría Distrital de Planeación, en cumplimiento del Decreto 171 de 2013. <p>Se avanzó en la revisión y ajuste del proyecto de Decreto reglamentario del Acuerdo 608 de 2015, en articulación con Secretaría de Gobierno, IDPAC y jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social.</p> | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 7 de 10

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II |
|-------|-----------|--|---------------------------------|
| | | <p>✓ Estado de avance de implementación: si cuenta con metas e indicadores y cumplimiento de metas. Proceso de construcción de indicadores, se cuenta con metas producto:</p> <ol style="list-style-type: none">1. 92,160 personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica han recibido apoyo económico en el Distrito Capital. A partir del mes de octubre se ampliaron 2.000 nuevos cupos para recibir el apoyo económico tipo B.2. 10.248 personas mayores han sido atendidas en los Centros Día durante el año 2018, permitiendo el fortalecimiento de escenarios de participación, y reconocimiento de capacidades y potencialidades, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.3. 2.293 personas mayores en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá han sido atendidas en 17 Centros de Protección Social.4. 641 personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir atendidas en 4 Centros Noche.5. Contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional para cualificar a 270 personas que realizan actividades de cuidado a personas mayores en la ciudad de Bogotá, a vigencia 2017.6. 43% de avance en la Implementación de 1 Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.7. Construcción de un (1) Plan de Acción Distrital y 20 Planes de Acción de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2017-2020, que dan respuesta al Decreto 171 de 2013 y consolidan acciones | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 8 de 10

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II |
|--------------------|---|--|---------------------------------|
| | | <p>intersectoriales para la implementación de la política pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) Consejo Distrital y 19 Consejos Locales de Sabios y Sabias asesorados técnicamente en el desarrollo de elecciones y construcción de reglamentos internos, lo cual fortalece su proceso de participación autónomo y de control social. - Un (1) pilotaje de la estrategia intercultural implementado en el servicio social Centro Día durante el primer semestre de 2018. | |
| | Proceso de participación y control social en la implementación | -Proyecto reglamentario del Acuerdo 608 de 2015 correspondiente a la conformación de los Consejos de Sabios y Sabias y acompañamiento técnico al desarrollo de los consejos locales de sabios y sabias. | |
| SEGUIMIENTO | Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento | Avances en la construcción de la Ruta de Atención Integral para las personas mayores. | |
| | Principales logros de la política de la materialización del enfoque diferencial, de género y la atención a víctimas del conflicto armado | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizó un (1) informe intersectorial del Plan de Acción de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2017, a través de la articulación intersectorial en el marco del Comité Operativo Distrital de Envejecimiento y Vejez y la Mesa Intersectorial de Envejecimiento Vejez, fue presentado, retroalimentado y enviado se Secretaría de Planeación. ✓ Se inició la construcción de los informes de seguimiento 2017 de los Planes de Acción Locales de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el marco de los Comités Operativos Locales. | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 9 de 10

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II |
|-------|-----------------------------|--|---------------------------------|
| | | <ul style="list-style-type: none">✓ Se ha fortalecido el Comité Operativo Distrital de Envejecimiento y Vejez como espacio mixto, a través de la construcción del Plan de Trabajo 2018, a partir del abordaje y desarrollo de temáticas relevantes en materia de política pública como el Plan de Acción Distrital.✓ El Consejo Distrital de Sabios y Sabias se ha robustecido como instancia de participación, de control social y asesor de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez. Desde la Subdirección para la Vejez se articuló con Secretaría de Gobierno y se acompañó el Consejo de Gobierno con los Alcaldes Locales de la ciudad y el Consejo Distrital de Sabios y Sabias, con el objetivo de fortalecer el consejo como espacio autónomo ciudadano.✓ Avances en el proceso de reglamentación del acuerdo 608 de 2015 para la organización y funcionamiento del Consejo de Sabios y Sabias, con la aprobación del documento final por parte de Secretaría de Gobierno, Integración Social, IDPAC y el Consejo Distrital de Sabios y Sabias.✓ En alianza de la Secretaría Distrital de Integración Social con la Secretaría Distrital de Salud se realizó el conversatorio “Bogotá, miradas de buen trato en la vejez” en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Toma de Conciencia del abuso y maltrato en la vejez. (15 de Junio)✓ Se inicia a la planificación del Mes del Envejecimiento y la Vejez en el marco de los Acuerdos 564 y 578 de 2014. | |
| | Retos y proyecciones | <p>Los principales retos que se requieren para ser implementados en los próximos años:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseñar estrategias de atención a la población de persona mayor sin vivienda | |

| | | |
|--|---|-------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES | Código: FOR-APS-001 |
| | | Versión: 2 |
| | | Fecha: Memo Int. 29665 – 22/05/2017 |
| | | Página: 10 de 10 |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II |
|-------|-----------|--|---------------------------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Definición de estrategias para la atención a la población mayor en ruralidad Fortalecer los espacios de formación en TICs Fortalecimiento del servicio social Centro Día, a partir de la adecuación y construcción de unidades operativas con infraestructura propia diseñada para la atención integral de las personas mayores de la ciudad. Implementación de la Estrategia Intercultural con perspectiva indígena en el servicio social Centro Día (a partir de los resultados del pilotaje realizado en el primer semestre de 2018) | |

Dependencia y Nombres del Equipo responsable:

Elaboró: Andrea Torres. Equipo Política - Subdirección para la Vejez

Fecha de diligenciamiento: 25 de junio de 2018

| | ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---------------|--|----------------------------|----------------------------|
| NOMBRE | <i>Elizabeth Cortés Rojas, Isabel Viviana Rojas</i> | <i>Richard Romero Raad</i> | <i>Richard Romero Raad</i> |
| CARGO | <i>Asesora de Subsecretaria, Gestora del Proceso de Análisis y Seguimiento de Políticas Sociales</i> | <i>Subsecretario</i> | <i>Subsecretario</i> |